Girardot, 12 de agosto de 2026

Señora subintendente
DANIELA ALEXANDRA PÉREZ LÓPEZ
Supervisora del contrato
Melgar TOLIMA

REFERENCIA: Contrato N° 046-00-G-CACOM4-GRUAL-2026.

Asunto: Respuesta Modificación 1. Oficio No FAC-S-2026-028918-CE del 11 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN.

Cordial saludo

En atención a la solicitud presentada por la Supervisión, mediante la cual se plantea la necesidad de adicionar al contrato la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($87.000.000,00)**, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento requeridas en las diferentes dependencias de la Unidad, nos permitimos manifestar nuestra disposición y conformidad con la continuidad de la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades identificadas y las actividades que sean priorizadas por la Supervisión.

No obstante, teniendo en cuenta que **a la fecha existe un saldo pendiente por ejecutar dentro del valor actualmente contratado y que el corte de ejecución se encuentra previsto para el día 28 de agosto de 2026**, respetuosamente solicitamos que dicha fecha sea **modificada y trasladada hasta el día 30 de octubre de 2026**, con el fin de permitir la adecuada ejecución de los recursos disponibles y garantizar la continuidad de las actividades requeridas por la Unidad.

Esta solicitud obedece, principalmente, a los **tiempos requeridos para adelantar los trámites administrativos, presupuestales y contractuales asociados a la adición solicitada**, así como a la necesidad de contar con un periodo suficiente que permita atender de manera organizada tanto las actividades que se encuentran pendientes de ejecución como aquellas que sean requeridas y priorizadas por la Supervisión durante el periodo de continuidad contractual.

En este sentido, se requiere que los recursos correspondientes a la presente adición, junto con el saldo existente del contrato, permitan garantizar la ejecución de las actividades de mantenimiento **hasta el día 30 de octubre de 2026**, periodo durante el cual se prevé atender los requerimientos pendientes, las actividades adicionales identificadas y aquellas necesidades que sean reportadas y priorizadas por la Supervisión, de acuerdo con las condiciones y necesidades operativas de la Unidad.

De igual manera, reiteramos nuestro compromiso de ejecutar las actividades que sean requeridas dentro del alcance contractual, atendiendo las directrices impartidas por la Supervisión, las condiciones técnicas establecidas y los procedimientos aplicables, procurando que las intervenciones se desarrollen de manera organizada, eficiente y oportuna.

Por lo anterior, **AMBIENTE VIABLE S.A.S.** manifiesta su disposición para continuar con la ejecución del contrato y atender la adición presupuestal solicitada por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($87.000.000,00)**, solicitando respetuosamente que el actual corte previsto para el **28 de agosto de 2026 sea trasladado al 30 de octubre de 2026**, de manera que se pueda garantizar la continuidad de las actividades y contar con el tiempo necesario para surtir los trámites administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes.

Finalmente, agradecemos a la Supervisión la confianza depositada en el desarrollo de las actividades y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada con la Unidad, con el fin de atender oportunamente las necesidades de mantenimiento identificadas y contribuir a la conservación, funcionalidad, seguridad y adecuado estado de la infraestructura.

atentamente,



FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE
CC No 14.837.848 de Cali
Representante Legal
Ambiente Viable s.a.s